

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3404** *Real Decreto 148/2009, de 6 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amran Bendayan Serruya.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Amran Bendayan Serruya y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amran Bendayan Serruya, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 6 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO